

**SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCION
S.A. SOLAC S.A., EN LIQUIDACIÓN
ESTADOS FINANCIEROS CON EL INFORME DEL
AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 E INFORMACION
COMPARATIVA DEL AÑO 2015**

SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCION S.A. SOLAC S.A.
EN LIQUIDACIÓN

**ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO
INDEPENDIENTE POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 E
INFORMACION COMPARATIVA DEL AÑO 2015.**

<u>INDICE</u>	<u>Páginas No.</u>
Informe del auditor independiente	1-3
Estado de Situación Financiera	4
Estado de Resultado Integral	5
Estado de evolución del patrimonio de los accionistas	6
Estados de flujos de efectivo	7-8
Notas a los estados financieros	
Sección 1. Información general	9
Sección 2. Políticas contables significativas	9-24
Sección 3. Estimaciones y juicios contables críticos	25-26
Sección 4. Información sobre las partidas de los Estados Financieros	27-35

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta General de Accionistas de:

**SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCION S.A. SOLAC. S.A.,
EN LIQUIDACIÓN**

1. He auditado los estados financieros adjuntos de **SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCION S.A. SOLAC. S.A., EN LIQUIDACIÓN**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2016, y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – NIIF para Pymes.

Responsabilidad de la gerencia sobre los estados financieros

2. La gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – NIIF para Pymes, y del control interno determinado por la gerencia como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

3. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre éstos estados financieros, basados en mi auditoría. Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y de Aseguramiento. Dichas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y planifique y realice la auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros están libres de errores materiales.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
5. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

Bases de opinión calificada

6. Considerando que la característica de la NIC 19 es “Los costos por los beneficios a los empleados deben ser reconocidos cuando se devengan, independientemente del momento del pago”; la empresa no procedió a realizar los ajustes respectivos, por lo que los saldos al 31 de diciembre de 2016 de los pasivos y la utilidad del ejercicio se encuentran subvalorados y sobrevalorados respectivamente.

Opinión

7. En mi opinión, excepto por el efecto de la provisión para dar cumplimiento a la Norma Internacional de Contabilidad NIC 19 “BENEFICIOS A EMPLEADOS” (numeral 6) ; y por el posible efecto adicional derivado del asunto mencionado en la Base de Opinión Calificada, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de **SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCION S.A. SOLAC S.A., EN LIQUIDACIÓN** al 31 de diciembre del 2016, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – NIIF para Pymes.

Asuntos de Énfasis

8. La compañía **SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCION S.A. SOLAC S.A.**, al 31 de diciembre de 2015, se encuentra en causal de disolución; información redactada en la que indica: **Inactividad.-** mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No SC-IRQ-DRASD-SD-2015-1498 con fecha 31 de julio de 2015, la empresa SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCION S.A. SOLAC S.A., se encuentra incurso en la causal de inactividad referida en el artículo 359 de la Ley de Compañías por no haber cumplido durante el año 2014 con las obligaciones establecidas en el artículo 20 de la citada ley, bajo el expediente #1684. **Disolución.-** mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0878 con fecha 4 de abril de 2016, la empresa SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCION S.A. SOLAC S.A., se encuentra incurso en la causal de disolución prevista en el inciso 3 del artículo 360 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 23 del Reglamento para Determinación y Recaudación de Contribuciones Societarias, inciso 495, tomo 104. **A la fecha del informe (julio 06,2017)** la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-17-1164, con fecha 18 de mayo de 2017 manifiesta que:
 - a) mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0878 con fecha 4 de abril de 2016, se declaró en disolución y se ordenó la liquidación de la empresa SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCION S.A. SOLAC S.A.; indicando que en la misma resolución se designó como Liquidador al representante legal de la Compañía.

- b) Y Resuelve *Dejar sin efecto* la designación efectuada al representante legal de la compañía SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCION S.A. SOLAC S.A., “*EN LIQUIDACION*”.

Nombrar al Señor Álvaro Eduardo Perez Salazar, para el cargo de Liquidador de la compañía **SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCION S.A. SOLAC S.A., EN LIQUIDACIÓN**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión...” Y lo demás establecido en la resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-17-1164, con fecha 18 de mayo de 2017.

9. En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. NAC-DGER2010-00139 de abril 26 de 2010, el informe sobre cumplimiento de obligaciones tributarias será presentado por separado conjuntamente con los anexos exigidos por el SRI a sus contribuyentes.

Otro asunto

10. Los estados financieros del ejercicio 2015 fueron auditados por mí. Mi informe de fecha 14 de diciembre del 2016 contiene una opinión con salvedades.

C.P.A. Xavier Cruz Puente
SC-RNAE No. 474
06 de julio del 2017
Quito-Ecuador

SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCION S.A. SOLAC S.A.
EN LIQUIDACIÓN
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015

	<u>NOTAS</u>	(Dólares) 31/12/2016	(Dólares) 31/12/2015
<u>ACTIVOS</u>			
ACTIVO CORRIENTE:			
Caja y equivalente de efectivo	4	2.785,66	219,06
Activos financieros	5	447.411,80	366.309,57
Inventarios de herramientas		19.123,24	10.325,23
Anticipo proveedores	6	190.361,79	0,00
Impuestos anticipados	7	<u>134.351,17</u>	<u>123.015,19</u>
Total Activo Corriente:		<u>794.033,66</u>	<u>499.869,05</u>
PROPIEDAD Y EQUIPOS, NETO	8	<u>146.703,83</u>	<u>145.461,22</u>
TOTAL ACTIVO		<u>940.737,49</u>	<u>645.330,27</u>
<u>PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</u>			
PASIVO CORRIENTE:			
Cuentas y documentos por pagar	9	277.572,84	315.889,81
Participación empleados	17	485,33	1.192,05
Obligaciones con el Fisco/IESS	10	68.977,12	34.313,55
Sueldos y Beneficios Sociales	11	18.670,41	18.946,35
Otras cuentas por pagar		<u>1.192,05</u>	<u>6.695,44</u>
Total Pasivo Corriente:		<u>366.897,75</u>	<u>377.037,20</u>
PRESTAMOS DE ACCIONISTAS LP	12	150.242,56	252.618,66
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	13	<u>407.776,18</u>	<u>0,00</u>
TOTAL PASIVO		<u>924.916,49</u>	<u>629.655,86</u>
<u>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:</u>			
Capital Suscrito	14	1.000,00	1.000,00
Reserva legal	17	500,00	500,00
Pérdidas acumuladas		-17.298,93	-17.298,93
Utilidades años anteriores		31.473,34	31.372,97
Utilidad del Ejercicio		<u>146,59</u>	<u>100,37</u>
TOTAL PATRIMONIO		<u>15.821,00</u>	<u>15.674,41</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>940.737,49</u>	<u>645.330,27</u>

 Álvaro Eduardo Pérez Salazar
LIQUIDADOR

 Luis Miguel Mendoza Villamarin
CONTADOR GENERAL

() Las notas explicativas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCION S.A. SOLAC S.A.
EN LIQUIDACIÓN
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015

	<u>NOTAS</u>	(Dólares) 31-12-16	(Dólares) 31-12-15
INGRESOS:			
Ventas netas	15	<u>204.794,74</u>	<u>326.961,42</u>
TOTAL		<u>204.794,74</u>	<u>326.961,42</u>
COSTOS Y GASTOS:			
Costo de ventas	15	0,00	109.240,86
Gastos de administración	15	<u>201.559,19</u>	<u>209.773,54</u>
TOTAL		<u>201.559,19</u>	<u>319.014,40</u>
UTILIDAD DEL EJERCICIO		3.235,55	7.947,02
15% PARTICIPACION TRABAJADORES	16	485,33	1.192,05
IMPUESTO A LA RENTA	16	2.603,63	6.654,60
UTILIDAD NETA		146,59	100,37

 Álvaro Eduardo Pérez Salazar
LIQUIDADOR

 Luis Miguel Mendoza Villamarin
CONTADOR GENERAL

() Las notas explicativas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCION S.A. SOLAC S.A.
EN LIQUIDACIÓN
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015

	<u>Capital Suscrito</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Pérdidas Acumuladas</u>	<u>Utilidades de años ant.</u>	<u>Pérdida Neta</u>	<u>Utilidad Neta</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2014	1.000,00	5.603,24	-17.298,93	29.605,73	-4.128,73	0,00	14.781,31
Transferencia a pérdidas acumuladas			-4.128,73	0,00	4.128,73	0,00	0,00
Ajuste		-5.103,24	4.128,73	1.767,24			792,73
Utilidad Neta						100,37	100,37
Saldo al 31 de diciembre del 2015	1.000,00	500,00	-17.298,93	31.372,97	0,00	100,37	15.674,41
Transferencia a pérdidas acumuladas				100,37		-100,37	0,00
Utilidad Neta						146,59	146,59
Saldo al 31 de diciembre del 2016	1.000,00	500,00	-17.298,93	31.473,34	0,00	146,59	15.821,00

Álvaro Eduardo Pérez Salazar
LIQUIDADOR

Luis Miguel Mendoza Villamarin
CONTADOR GENERAL

() Las notas explicativas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

**SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCION S.A. SOLAC S.A.
EN LIQUIDACIÓN**

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015

	<u>NOTAS</u>	(Dólares) 31-12-16	(Dólares) 31-12-15
<u>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</u>			
Efectivo recibido de clientes		238.556,53	613.338,59
Efectivo pagado a proveedores y empleados		<u>-540.147,40</u>	<u>-49.844,84</u>
Efectivo neto (utilizado) provisto (en) por las actividades de operación		<u>-301.590,87</u>	<u>563.493,75</u>
<u>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</u>			
Compra de propiedades y equipos		<u>-1.242,61</u>	<u>0,00</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		<u>-1.242,61</u>	<u>0,00</u>
<u>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</u>			
Aumento de pasivos a largo plazo		<u>305.400,08</u>	<u>-567.249,82</u>
Efectivo neto provisto (utilizado) por (en) las actividades de financiamiento		<u>305.400,08</u>	<u>-567.249,82</u>
CAJA Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO:			
Aumento del efectivo		2.566,60	-3.756,07
Saldo del efectivo al inicio del año		<u>219,06</u>	<u>3.975,14</u>
Saldo del efectivo al final del año		<u>2.785,66</u>	<u>219,06</u>

Álvaro Eduardo Pérez Salazar
LIQUIDADOR

Luis Miguel Mendoza Villamarin
CONTADOR GENERAL

() Las notas explicativas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

**SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCION S.A. SOLAC S.A.
EN LIQUIDACIÓN**

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

CONCILIACION DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015

	<u>NOTAS</u>	(Dólares) 31-12-16	(Dólares) 31-12-15
UTILIDAD DEL EJERCICIO ANTES PE/IRC		3.235,55	7.947,02
AJUSTES PARA CONCILIAR LA UTILIDAD DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Depreciación	8	<u>0,00</u>	<u>66.583,86</u>
		<u>0,00</u>	<u>66.583,86</u>
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS DE OPERACIÓN			
Cuentas por cobrar		-101.236,22	358.294,56
Anticipo Proveedores		-190.361,79	193.577,54
Cuentas por pagar		-139.428,41	-62.909,23
Anticipo Clientes		<u>126.200,00</u>	<u>0,00</u>
		<u>-304.826,42</u>	<u>488.962,87</u>
EFFECTIVO NETO (UTILIZADO) PROVISTO (EN) POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		<u>-301.590,87</u>	<u>563.493,75</u>

Álvaro Eduardo Pérez Salazar
LIQUIDADOR

Luis Miguel Mendoza Villamarin
CONTADOR GENERAL

() Las notas explicativas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

**SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCION S.A. SOLAC S.A.,
EN LIQUIDACIÓN**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 E
INFORMACIÓN COMPARATIVA DEL AÑO 2015.**

NOTA 01. IDENTIFICACION DE LA COMPAÑÍA.

La Compañía **SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCION S.A. SOLAC, S.A., EN LIQUIDACIÓN**, fue constituida en la ciudad de Quito-Ecuador mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Onceava del Cantón Quito, el 27 de febrero de 1973, inscrita el 11 de marzo de 1973 en el Registro Mercantil, bajo el número 495 tomo 104.

El objetivo principal de la compañía es la construcción en general, y como actividades secundarias alquiler de maquinaria para las construcciones, alquiler de bienes inmuebles para locales comerciales, arriendo de bienes inmuebles y transporte de materiales pétreos.

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, el personal total de la Compañía alcanzó 0 respectivamente cada año.

NOTA 02. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de la Compañía **SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCION S.A. SOLAC, S.A., EN LIQUIDACIÓN**, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad Internacional (International Accounting Standards Board – IASB) y sus interpretaciones, en sus últimas versiones disponibles en español al 31 de diciembre de 2016, fecha de cierre de los estados financieros, conforme la instrucción general impartida por la Superintendencia de Compañías a través de su página web.

2.2 Bases de preparación

En las siguientes notas se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales de la Compañía en el ejercicio 2016. Estas políticas contables han sido usadas en el período comparativo presentado, y en el estado de posición financiera.

Las partidas de activos y pasivos han sido valuadas bajo el convencionalismo del costo histórico de adquisición o producción, así como al menor costo o valor de realización (inventario) y al valor recuperable en el caso de las cuentas por cobrar.

Una revisión de los estándares, reformas e interpretaciones a las NIIF emitidas pero aún no efectivas, y las cuales no han sido adoptadas en forma temprana por la Compañía se presentan en la Notas 2.17 y 2.18.

2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

2.4 Activos Financieros (Cuentas por cobrar a Clientes)

Las cuentas por cobrar a Clientes son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. La cartera de créditos se compone principalmente de los deudores comerciales.

La estimación para pérdidas en la cartera de créditos representa la mejor estimación de la gerencia sobre las pérdidas que podrían incurrirse en la cartera de créditos por cobrar. Las adiciones a la provisión son hechas con cargo al estado de resultados integrales.

Para propósitos del cálculo de la estimación para cuentas de cobro dudoso, la gerencia realiza revisiones periódicas y sistemáticas de la cartera de créditos para identificar riesgos inherentes y evaluar la recuperación colectiva de su portafolio. El modelo de pérdidas utilizado para la cartera por cobrar a personas naturales considera una variedad de factores incluyendo, pero no limitados a, condiciones económicas

actuales, experiencia histórica de pérdidas, recuperaciones o liquidaciones esperadas en la tendencia de la cartera, atrasos y calificaciones de crédito.

Las cuentas por cobrar están sujetas a revisiones individuales que se hacen con base en la experiencia histórica de pérdidas, condiciones económicas actuales, garantías, tendencias de desempeño, y cualquier otra información pertinente, lo cual resulta en una estimación específica para pérdidas. La evaluación de esos factores tanto para personas jurídicas como naturales lleva implícitos juicios complejos y subjetivos.

La cartera de créditos se clasifica en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

2.5 Activos clasificados por servicios

Los activos no corrientes y los grupos de activos para su disposición se clasifican para las actividades de construcción, arriendo y transporte de material. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta por servicios es altamente probable y el activo (o grupo de activos para su disposición) está disponible para su inmediata realización. La Gerencia debe comprometerse con la venta de los servicios, la cual debería reconocerse como un servicio finalizado dentro del período de un año desde la fecha de clasificación.

2.6 Equipos

2.6.1 Medición en el momento del reconocimiento

Las partidas de equipos se medirán inicialmente por su costo.

El costo de equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

2.6.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo

Después del reconocimiento inicial, los equipos son registrados al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

2.6.3 Método de depreciación y vidas útiles

El costo de equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de equipos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Ítem</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Edificios	20
Vehículos	5
Muebles y enseres, equipo de oficina	10
Equipos de computación	3

2.6.4 Retiro o venta de equipos

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

2.7 Deterioro del valor de los activos tangibles

Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos tangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o

unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

2.8 Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar, son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare es inmaterial. El período de crédito promedio para la compra de ciertos bienes es de 90 días.

Las cuentas por pagar se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

2.9 Impuesto a la Renta

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

2.9.1. Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles.

El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

2.9.2. Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconoce un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta.

2.9.3. Impuestos corrientes y diferidos

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios. De conformidad con disposiciones legales, la tarifa de impuestos corrientes, se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización.

2.10 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

2.11 Beneficios a empleados

2.11.1 Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en los resultados del período en que se producen.

2.11.2 Participación a trabajadores

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

2.12 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

2.12.1 Prestación de servicios

Los ingresos provenientes de la prestación de servicios se miden utilizando el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de éstos. Los ingresos por prestación de servicios

son reconocidos cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- En el período en el cual ocurren el ingreso, cuando se le han transferido al cliente las ventajas derivadas del disfrute del servicio; con base en tarifas acordadas bilateralmente según.
- El importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad.
- Es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- Los gastos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

2.13 Costos y Gastos

Los costos y gastos se registran al valor histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.14 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.15 Activos financieros

Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se observe la presencia de una compra o venta de un activo financiero bajo un contrato cuyas condiciones requieren la entrega del activo durante un período que generalmente está regulado por el mercado correspondiente, y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquéllos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, cuentas por cobrar a clientes y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

2.15.1 Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, que la administración de la Compañía tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Compañía vendiese un importe significativo de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta.

Estos activos financieros son medidos inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Posteriormente, son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro (Ver Nota 3.14.4), reconociendo los ingresos por intereses sobre una base de acumulación efectiva en los ingresos por inversiones.

Estos activos financieros se clasifican en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos corrientes.

2.15.2 Activos Financieros (Cuentas por cobrar a Clientes)

Las cuentas por cobrar a clientes son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar a clientes incluyen la cartera de créditos y otras cuentas por cobrar. Ver Nota 2.4.

2.15.3 Activos financieros disponibles para la prestación de servicios

Los activos financieros disponibles para la prestación de servicios son activos no derivados que se designan en esta categoría o no se clasifican en ninguna de otras categorías.

Estos activos se miden inicialmente al valor razonable más los costos de la transacción. Posteriormente se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas de los cambios en el valor razonable son reconocidos en otro resultado integral. Al momento de disponer del activo, la ganancia o pérdida es reclasificada a resultados del período.

Se incluyen en activos no corrientes a menos que la administración pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del estado de situación financiera.

2.15.4 Deterioro de activos financieros al costo amortizado

Los activos financieros que se miden al costo amortizado, son probados por deterioro al final de cada período. Un activo financiero estará deteriorado si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

El importe de la pérdida por deterioro del valor para una cuenta por cobrar a clientes medido al costo amortizado es la diferencia entre el importe en libros y los flujos de efectivo estimados futuros, reflejando el efecto del colateral, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta por cobrar es de dudoso cobro, se elimina contra la cuenta de provisión. La recuperación posterior de los valores previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

2.15.5 Baja de un activo financiero

La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los

riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continua reconociendo el activo financiero por los ingresos recibidos.

2.16 Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio emitidos por la Compañía

Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

2.16.1 Pasivos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados o como pasivos financieros medidos al costo amortizado.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera. A la fecha de los estados financieros la compañía mantiene únicamente pasivos financieros medidos al costo.

2.16.2 Baja de un pasivo financiero

La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía.

2.17 Principales cambios de las NIIF año 2016.

2.17.01 NIIF para PYMES.-

El IASB ha publicado las enmiendas realizadas a las NIIF para las Pymes, que incluyen cambios en 21 de sus 35 secciones, los cuales serán efectivos a partir del 1° de enero del 2017, con posibilidad de aplicación anticipada.

El proceso de revisión que desemboca en este documento de enmiendas, inició en el año 2012 con el objetivo de mejorar los estándares ya existentes según las experiencias de algunos usuarios de las mismas.

De acuerdo con el comunicado del IASB, los principales cambios contenidos en el documento son:

Permitir a las Pymes la opción de usar el modelo de revaluación para propiedad, planta y equipo en la sección 17.

Alinear con el IAS/NIC 12 sobre impuestos a los ingresos (impuesto a las ganancias) los principales requerimientos para los impuestos diferidos por ingresos.

Alinear con el IFRS/NIIF 6 sobre exploración y evaluación de recursos minerales, los principales requerimientos de reconocimiento y medición para los activos de exploración y evaluación.

La junta para emisión de la NIIF para las PYMES en su reunión de Octubre de 2016, decidió que la próxima revisión exhaustiva (completa) de la NIIF para las PYMES se iniciará en los primeros meses de 2019, con el objeto de proporcionar una plataforma estable para la aplicación en las PYMES,

La Junta, con el aporte del Grupo de Implementación SME (SMEIG) decidirá si se debe considerar la incorporación de cambios en las NIIF completas, que todavía no se han incorporado o cualquier otro asunto de urgencia.

2.17.02 NIIF COMPLETAS

A continuación, se presenta una guía breve sobre las mejoras anuales que se han realizado a las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 2015:

Mejoras anuales ciclo 2012-2014

NIIF	SUJETO DE MODIFICACION	FECHA DE VIGENCIA (*APLICACIÓN ANTICIPADA)
NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones descontinuadas	Cambios en los métodos de disposición	1 de enero de 2016*
NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelación	Contratos de servicio de administración, aplicación de las enmiendas a la NIIF 7 sobre revelación de la compensación en los estados financieros intermedios condensados	1 de enero de 2016*
NIC 19 Beneficios para los empleados	Tasa de descuento: tasa del mercado regional	1 de enero de 2016*
NIC 34 Información Financiera Intermedia	Información a revelar en alguna otra parte de la información financiera intermedia	1 de enero de 2016*

2.18 Reforma tributaria realizadas durante el año 2016.

2.18.01 Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno:

- *Presunción de anticipo de dividendos:* El inciso sexto del artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que, cuando una sociedad otorgue a sus partes relacionadas préstamos no comerciales, esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y, por consiguiente, la sociedad deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa prevista para sociedades sobre el monto de la operación.
- El número 20 del artículo 10 de la LRTI establece que las regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría pagados por sociedades domiciliadas o no en Ecuador a sus partes relacionadas serán deducibles de acuerdo con los límites que para cada tipo o en su conjunto se establezca en el reglamento para la aplicación de dicha Ley.
- *Reformas que aplican anticipo del impuesto a la Renta:* Se incluye a las microempresas en la fórmula del 50% del Impuesto a la Renta Causado en el ejercicio anterior, menos las retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta que les hayan sido practicadas en dicho ejercicio para el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta.
- El Artículo 10 de la LRTI y el artículo 26 del R-LRTI, establecen que no serán deducibles los costos y gastos que se respalden en comprobantes de venta emitidos por empresas inexistentes, fantasmas o supuestas, sin perjuicio de las acciones penales correspondientes.
- Descuento, devolución o Compensación de IVA por uso de medios electrónicos de pago.
- Exoneración de Impuesto a la Renta para personas mayores de 65 años y personas con discapacidad
- Exoneración del ISD por estudios en el exterior y enfermedades catastróficas.
- Montos máximos y requisitos para la aplicación automática de los beneficios previstos en los convenios para evitar la doble imposición.

2.18.02 Reformas por la Ley de Solidaridad sobre el Terremoto

El sábado 16 de abril de 2016, Ecuador sufrió un terremoto de 7.8 grados en la escala Richter, con epicentro en la costa norte. Se trata de la catástrofe que más a impactado al país en cerca de setenta años. Este evento de la naturaleza se volvió una oportunidad para mostrar la unidad de la sociedad ecuatoriana. De la acción de la sociedad civil (organizada o no), se ha pasado a la acción gubernamental.

En la primera semana de la tragedia, el Gobierno envió un proyecto de ley con el carácter de urgente en materia económica (había otro proyecto urgente en trámite, pero el estado de excepción decretado, permitía dos proyectos al tiempo). Tras un mes de deliberación, se ha publicado el 20 de mayo el texto

oficial de la Ley Orgánica de Corresponsabilidad Ciudadana por las Afectaciones del Terremoto.

1. Tributos

IVA sube a 14%, pero gasolinas conservan su precio (El gobierno reducirá el costo de venta para compensar el incremento). Duración máxima de esta tarifa: 1 año (puede reducirse el tiempo por Decreto). Pagos con dinero electrónico merecen devolución de 4%.

2. Contribución solidaria sobre la Remuneración:

Quien gana más de \$1.000, paga un día de sueldo mensual. El empleador debe retener obligatoriamente. Donaciones a entidades públicas son deducibles de este tributo.

3. Contribución Solidaria sobre el Patrimonio:

Pago del 0,9% del patrimonio a las personas naturales que hubieren declarado \$1millón o más en patrimonio. Este pago se divide en 3 cuotas mensuales: junio, julio y agosto.

4. Contribución Solidaria sobre los Bienes Inmuebles y derechos representativos de capital:

Pago del 0,9% del avalúo de todo inmueble (sube a 1,8% si el propietario es sociedad domiciliada en paraíso fiscal). Si el inmueble ya tributó en la contribución del patrimonio de personas naturales, no vuelve a tributar. Este pago también se divide en 3 cuotas mensuales.

5. Contribución solidaria sobre las utilidades:

Toda sociedad paga el 3% de las utilidades de 2015. Las sociedades de hasta \$1millón de ingresos brutos anuales, pueden aplicar como crédito tributario el exceso del anticipo de impuesto a la renta. El pago se divide en 3 cuotas mensuales.

2.18.03 Destino De Los Recursos

- Mediante Decreto Ejecutivo N° 1004 se creó un Comité de Reconstrucción y Reactivación Productiva del Empleo en las Zonas Afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016 (y una Secretaría Técnica designada por el Vicepresidente), los ingresos producto de esta reforma, se destinarán a una cuenta específica del Presupuesto General del Estado, destinada a dicho Comité.
- Según el Decreto, el Comité está integrado por el Vicepresidente, SENPLADES, los Ministros Coordinadores de Desarrollo Social, Seguridad y

Producción; el Prefecto y dos alcaldes designados por la Asociación de Municipalidades.

- El Ministerio de Finanzas deberá publicar en internet los saldos de la cuenta específica del Comité de Reconstrucción y Reactivación Productiva.

2.18.04 Incentivos

- Cero impuesto a la renta en Manabí y Esmeraldas sólo para nueva inversión. Esta exención tiene una duración de 5 años, pero puede ser ampliada a 10 años, con las características y limitaciones que fije el Comité de Política Tributaria. Para aplicar a este incentivo, la inversión nueva deberá contratar al menos el 75% de mano de obra local en las zonas afectadas.
- Cero ISD y aranceles aduaneros para perjudicados por el terremoto que importen bienes para reconstruir o producir en esas provincias (hasta junio 2017).
- Los trabajadores pueden volver hasta 30 días después de reiniciadas las labores en la empresa afectada, para conservar su antigüedad. Si pasa más tiempo, re-contratarlo es opcional.
- Incentivos para que la banca de más crédito o mejore sus condiciones en esas provincias.
- Se eliminan multas, recargos e intereses en SRI, IESS, BIESS y gobiernos locales en la zona afectada (aplica a damnificados por terremoto y a proveedores que sufren mora del Estado).
- El saldo del impuesto a la renta 2015 se exonera, si el contribuyente tiene domicilio en Manabí y Esmeraldas, o si, teniendo domicilio fuera, tiene actividad económica principal en esas provincias
- Bancos deben diferir las cuotas de abril, mayo y junio a sus deudores damnificados
- Para cheques protestados, se interrumpen los plazos entre 19 abril y 4 mayo 2016.

2.18.05 Reformas

- La información tributaria relacionada con paraísos fiscales o con asesores o consultores tributarios, no es reservada.
- Asesores o consultores tributarios deben informar periódicamente al SRI sobre el uso de sociedades en paraísos fiscales.
- Toda sociedad de paraíso fiscal con bienes inmuebles en Ecuador, deben sacar RUC.
- Banco Central puede subsidiar a cooperativas para que se integren en el sistema de dinero electrónico. Este subsidio no está sujeto a límites del Código Monetario.

NOTA 03. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen en la Nota 2, la administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

3.1 Deterioro de activos

A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Determinar si los activos han sufrido deterioro implica el cálculo del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo. El cálculo del valor en uso requiere que la Compañía determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo a resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del

activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

3.2 Vida útil de equipos

Como se describe en la Nota 3.6, la Compañía revisa la vida útil estimada de equipos al final de cada período anual.

3.3 Valuación de los instrumentos financieros

La Compañía utiliza las técnicas de valuación para la medición del valor razonable de sus activos financieros y pasivos financieros que se basan, en la medida de lo posible, en datos observables del mercado.

NOTA 04. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Un resumen de efectivo y equivalentes de efectivo es como sigue:

BANCO:	31/12/16 Dólares	31/12/15 Dólares
Caja	103,10	0,00
Bancos	2.682,56	219,06
Saldo al final del año	2.785,66	219,06

NOTA 05. ACTIVOS FINANCIEROS

Un resumen de Activos Financieros es como sigue:

CONCEPTO	31/12/16 Dólares	31/12/15 Dólares
Clientes	316.279,27	375.441,10
Otras Relacionadas	56.638,63	0,00
Varios	83.676,26	0,00
Reserva Cuentas Incobrables	-9.182,36	-9.131,53
Saldo al final del año	447.411,80	366.309,57

NOTA 07. IMPUESTOS ANTICIPADOS

El saldo se detalla a continuación:

CONCEPTO	31/12/16 Dólares	31/12/15 Dólares
Crédito Tributario IVA	63.721,86	0,00
Crédito Tributario IMP. RENTA	70.629,31	58.020,06
Retención en la Fuente año corriente	0,00	20.649,18
Retención en la Fuente, años anteriores	0,00	44.345,95
Saldo al final del año	134.351,17	123.015,19

NOTA 06. ANTICIPO PROVEEDORES

Un resumen de Anticipo Proveedores es como sigue:

CONCEPTO	31/12/16 Dólares	31/12/15 Dólares
Anticipo Proveedores	190.361,79	0,00
Saldo al final del año	190.361,79	0,00

Desglose

CONCEPTO	31/12/16 Dólares	31/12/15 Dólares
Anticipo Ángel Balseca (Proyectos)	125.391,13	0,00
Anticipo Álvaro Pérez	64.970,66	0,00
Saldo al final del año	190.361,79	0,00

NOTA 08. PROPIEDAD Y EQUIPOS - NETO

En dólares:

DESCRIPCION	SALDO 31/12/15	ADICIONES	VENTAS	SALDO 31/12/16
Edificios	254.741,99	0,00	0,00	254.741,99
Muebles y Enseres	170,00	0,00	0,00	170,00
Vehículos	769.148,80	0,00	0,00	769.148,80
Equipo Computo	0,00	190,00	0,00	190,00
Maq. Equipo e Instalación	0,00	1.052,61	0,00	1.052,61
Subtotal	1.024.060,79	1.242,61	0,00	1.025.303,40
Depreciación acumulada	-878.599,57	0,00	0,00	-878.599,57
Total	145.461,22	1.242,61	0,00	146.703,83

El cargo a resultados por gasto de depreciación en el año 2016 es de \$ 0,00 (\$66.583,86 en el año 2015).

En dólares:

DESCRIPCION	SALDO 31/12/14	ADICIONES	AJUSTES	SALDO 31/12/15
Edificios	254.741,99	0,00	0,00	254.741,99
Muebles y Enseres	170,00	0,00	0,00	170,00
Vehículos	769.148,80	0,00	0,00	769.148,80
Subtotal	1.024.060,79	0,00	0,00	1.024.060,79
Depreciación acumulada	-812.015,71	-66.583,86	0,00	-878.599,57
Total	212.045,08	-66.583,86	0,00	145.461,22

El cargo a resultados por gasto de depreciación en el año 2015 es de \$ 66.583,86 (\$166.855,31 en el año 2014).

NOTA 09. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Un resumen de cuentas por pagar es como sigue:

CONCEPTO	31/12/16 Dólares	31/12/15 Dólares
Proveedores	208.929,63	249.348,57
Otras Cuentas por Pagar	15.016,43	0,00
Préstamo Bancario	48.520,57	66.541,24
Cheq. Girados y no cobrados	5.106,21	0,00
Saldo al final del año	277.572,84	315.889,81

Corresponden a compras y servicios por el giro del negocio

NOTA 10. OBLIGACIONES CON EL FISCO/IESS

Un resumen de las obligaciones con el fisco/iess es como sigue:

NOMBRE:	31/12/16 Dólares	31/12/15 Dólares
SRI (1)	24.531,13	12.202,69
IESS (2)	44.445,99	22.110,86
Saldo al final del año	68.977,12	34.313,55

- (1) Corresponde a obligaciones con el SRI por retenciones en la fuente y del Iva.
 (2) Corresponden a aportes y fondo de reserva.

NOTA 11. SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES

Un resumen de sueldos y beneficios sociales es como sigue:

NOMBRE:	31/12/16 Dólares	31/12/15 Dólares
Nómina por pagar	18.670,41	13.352,25
Décimo tercer/cuarto sueldo	7.015,37	5.594,10
Saldo al final del año	18.670,41	18.946,35

NOTA 12. PRESTAMOS DE ACCIONISTAS A LARGO PLAZO

Un resumen de préstamos de accionistas a largo plazo es como sigue:

CONCEPTO	31/12/16 Dólares	31/12/15 Dólares
Préstamos	150.242,56	252.618,66
Saldo al final del año	150.242,56	252.618,66

A los préstamos no se han establecido fecha de vencimiento ni generan intereses.

NOTA 13. CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Un resumen de cuentas por pagar a largo plazo es como sigue:

CONCEPTO	31/12/16 Dólares	31/12/15 Dólares
Agropersal	407.776,18	0,00
Saldo al final del año	407.776,18	0,00

NOTA 14. CAPITAL SUSCRITO

Al 31 de diciembre del 2015 y 2016 la estructura del capital de la Compañía es el siguiente:

Dólares:

Accionista	Número de acciones	%	Capital Suscrito
Pérez Salazar Alexandra de Lourdes	40	20.00%	200,00
Pérez Salazar Alvaro Eduardo	40	20,00%	200,00
Pérez Salazar Marianela	40	20,00%	200,00
Pérez Salazar Sergio Alfredo	40	20,00%	200,00
Salazar Anderson María Elena	40	20,00%	200,00
Total	200	100.00%	1.000,00

Acciones de \$ 0,20cvts cada una.

NOTA 15. VENTAS NETAS Y GASTO (COSTO) DE VENTAS

Las ventas netas y el costo de ventas durante el año 2016 y 2015 se detallan a continuación:

Concepto	Dólares 31/12/16	Dólares 31/12/15
Ventas Netas	204.794,74	326.961,42
Gastos (1) / Costo de Ventas	-201.559,19	-109.240,86
Utilidad del Ejercicio	3.235,55	217.720,56

(1) En el estado de Resultado Integral del año 2016 no se registra un costo de venta, proceder a considerar los valores por costos en el estado de Resultado Integral del año 2017.

(a) Diferencia entre F-101 y Consulta de IVA-Resumen de ventas SRI:

i. F-101	\$ 204.794,74
ii. Resumen SRI	<u>138.507,63</u>
Diferencia	\$ 66.287,11

NOTA 16. IMPUESTO A LA RENTA (Art. 37 LRTI, Art. 51 RALRTI)

Se ratifica que la tarifa general de las sociedades es del 22%. Pero se aplicará la tarifa del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, de acuerdo a los siguientes casos:

- Si los accionistas en paraísos fiscales no superan el 50% del total del paquete accionario, la sociedad ecuatoriana pagará la tarifa del 25% por la utilidad atribuible a esa participación accionaria, mientras que pagará la tarifa del 22% sobre la diferencia del paquete accionario no ubicado en paraísos fiscales.
- Si la participación accionaria de los residentes en paraísos fiscales supera el 50% del paquete accionario, entonces la sociedad ecuatoriana pagará la tarifa del 25% sobre la totalidad de las utilidades obtenidas por la sociedad.

Asimismo, aplicará **la tarifa del 25% a toda la base imponible**, la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares.

Concepto		31/12/2016	31/12/2015
Utilidad del ejercicio		3.235,55	7.947,02
15% participación trabajadores		(485,33)	(1.192,05)
Diferencia			6.754,97
+) Gastos no deducibles		303,32	0,00
Utilidad (Pérdida) gravable		3.053,54	6.754,97
Impuesto renta causado	(1)	763,39	1.486,09
Anticipo a la renta determinado en declaración año anterior	(1)	2.603,63	6.654,60
+) Anticipo IR pendiente		2.603,36	0,00
-) Retenciones en la fuente		(15.212,88)	(20.649,18)
-) Retenciones Fuente años anteriores		(58.020,06)	(44.025,48)
Saldo a favor		(70.629,31)	(58.020,06)

- (1) Según las leyes tributarias vigentes a partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0,4% del activo, 0,2% del patrimonio, 0,4% del total de los ingresos y 0,2% de costos y gastos deducibles.

En razón de que el impuesto a la renta determinado es mayor al anticipo de impuesto a la renta causado, la Compañía registró en resultados como gasto de impuesto a la renta el valor del impuesto determinado; en este caso corresponde el valor de \$2.603,36 (\$ 6.654,60 en el año 2015, impuesto causado).

Son susceptibles de revisión por parte de las autoridades tributarias las declaraciones de impuestos de los años 2014 al 2016.

16.1 Aspectos Tributarios del Código Orgánico de la Producción

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013. Al 31 de diciembre del 2016, para la medición del pasivo por impuestos diferidos, la Compañía utilizó una tasa de impuesto a la renta del 22%.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.

NOTA 17. RESERVA LEGAL

De conformidad con el Art. 297 de la Ley de Compañías, salvo disposición estatutaria en contrario de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio se tomará un porcentaje no menor del diez por ciento, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social.

En la misma forma debe ser reintegrado el fondo de reserva si éste, después de constituido, resultare disminuido por cualquier causa.

Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

NOTA 18. RIESGOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Objetivos y Políticas de administración de riesgos

La Compañía está expuesta a varios riesgos en relación a los instrumentos financieros. Si bien no actúa activamente en los mercados de inversiones especulativas, el principal riesgo de mercado es el riesgo de liquidez. La administración de riesgos de la Compañía está basada en las decisiones del Directorio y Junta de Accionistas y se enfoca en asegurar activamente que se minimicen los riesgos de los mercados financieros en los flujos de caja a corto y mediano plazo. Durante el presente año no han existido cambios con relación al año anterior en relación a los objetivos y políticas de administración de los riesgos mencionados.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito de efectivo y equivalentes de efectivo se considera insignificante debido a que se trata de inversiones en entidades reconocidas del mercado nacional.

El valor libros de los activos financieros es el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito al 31 de diciembre de cada año. Al 31 de diciembre de 2016 el mayor expuesto al que se somete la Compañía y en la que pudiera existir concentraciones de riesgo de crédito está principalmente representado por las cuentas por cobrar a compañías relacionadas.

Al 31 de diciembre del 2016, la Compañía no tiene otras concentraciones significativas de riesgo de crédito distintas a las anteriormente señaladas.

Riesgo de Liquidez

Es el riesgo de que la Compañía no pueda cumplir con sus obligaciones financieras en la medida en que vencen. El enfoque de la Compañía para administrar este riesgo es asegurarse de contar con la liquidez suficiente para solventar los gastos operacionales y cumplir con el pago de sus obligaciones financieras cuando vencen, sin incurrir en pérdidas o arriesgar su reputación. Para ello gestiona los flujos de caja de corto y largo plazo.

NOTA 19. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de emisión del informe (julio 06, de 2017) se produjeron los eventos que se detallan a continuación:

1. La compañía **SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCION S.A. SOLAC S.A.**, al 31 de diciembre de 2015, se encuentra en causal de disolución; información redactada en la que indica: **Inactividad.-** mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No SC-IRQ-DRASD-SD-2015-1498 con fecha 31 de julio de 2015, la empresa SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCION S.A. SOLAC S.A., se encuentra incurso en la causal de inactividad referida en el artículo 359 de la Ley de Compañías por no haber cumplido durante el año 2014 con las obligaciones establecidas en el artículo 20 de la citada ley, bajo el expediente #1684. **Disolución.-** mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0878 con fecha 4 de abril de 2016, la empresa SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCION S.A. SOLAC S.A., se encuentra incurso en la causal de disolución prevista en el inciso 3 del artículo 360 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 23 del Reglamento para Determinación y Recaudación de Contribuciones Societarias, inciso 495, tomo 104. **A la fecha del informe (julio 06, 2017)** la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-17-1164, con fecha 18 de mayo de 2017 manifiesta que:
 - A. mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0878 con fecha 4 de abril de 2016, se declaró en disolución y se ordenó la liquidación de la empresa SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCION S.A. SOLAC S.A.; indicando que en la misma resolución se designó como Liquidador al representante legal de la Compañía.
 - B. Y Resuelve **Dejar sin efecto** la designación efectuada al representante legal de la compañía SOCIEDAD

LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCION S.A. SOLAC S.A.,
“*EN LIQUIDACION*”.

Nombrar al Señor Álvaro Eduardo Perez Salazar, para el cargo de Liquidador de la compañía **SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCION S.A. SOLAC S.A., EN LIQUIDACIÓN**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión...” Y lo demás establecido en la resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-17-1164, con fecha 18 de mayo de 2017.

2. A la fecha del informe (julio 06, 2017) la empresa **SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCION S.A. SOLAC S.A., EN LIQUIDACIÓN**, mantiene las siguientes obligaciones con el SRI:

- C. Anexo de Relación de Dependencia-2016
- D. Declaración Mensual del IVA
- E. Declaración de Retenciones en la Fuente
- F. ATS

NOTA 20. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2016 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía con fecha junio 06 de 2017 y serán presentados a los accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.

Álvaro Eduardo Pérez Salazar
LIQUIDADOR

Luis Miguel Mendoza Villamarin
CONTADOR GENERAL